

EXPEDIENTE Nº: 4312531

FECHA: 20/06/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
Centro (s) donde se imparte	NINGUNA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo a lo contenido en la memoria verificada, el perfil de egreso es relevante y está actualizado y se aprecia una adecuada aplicación de la normativa de permanencia.

El número de estudiantes matriculados se ciñe a lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, los colectivos de estudiantes, egresados y profesores, coinciden en manifestar que la disparidad de conocimientos y competencias adquiridas en los estudios previos configuran un perfil de ingreso muy heterogéneo, que supone abordar algunos contenidos no avanzados más propios de grado, y por tanto, conocidos por parte de los estudiantes, para homogeneizar competencias.

Respecto a la coordinación horizontal y vertical dentro del plan de estudios, de acuerdo con la memoria verificada, el Máster cuenta con la Comisión de Estudios y Calidad que vela por el correcto desarrollo del plan de estudios y la coordinación entre las diferentes materias y asignaturas y el profesorado, estando claramente definidas sus funciones. De las Guías Docentes se desprende que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada, lo que permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para dicha asignatura. Las memorias anuales y las actas de la Comisión Académica reflejan que se han llevado a cabo las reuniones periódicas de los directores con coordinadores y profesores. Sin embargo, no se aportan actas de las reuniones de coordinación que evidencien la existencia de dichas reuniones, ni los temas tratados en ellas, como posibles solapamientos, adecuación de los horarios, equilibrio en la carga de trabajo y entre teoría y práctica, aspectos sobre los que las encuestas de satisfacción de los estudiantes se muestran críticas.

En el Plan de Mejoras que presenta la Universidad se informa que desde el curso 2016-2017, la Comisión Académica ha decidido diseñar un “precurso” de carácter voluntario. Está pensado para los estudiantes matriculados en el máster que no provengan de ADE o similar y que necesiten familiarizarse con la contabilidad y finanzas empresariales, aunque también puede ser cursado por los estudiantes que deseen realizar un refuerzo de aquellos conocimientos. Se realizará antes del comienzo del máster, a través del Campus virtual. El objetivo es lograr que los estudiantes adquieran los conocimientos previos que les garantizarán una mejor consecución de los objetivos del título. El programa cuenta de 10 capítulos donde se incluyen los casos prácticos y con 5 profesores del máster uno de ellos actuará

como coordinador del curso.

También la Comisión Académica ha decidido que a partir del curso 2016-2017, en la Memoria de Seguimiento del título se dejará un extracto de los acuerdos y/o medias tomadas en las reuniones de coordinación de los Directores del Máster con los coordinadores y profesores.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título en la web es clara y accesible para los estudiantes actuales y potenciales y está disponible en el momento oportuno.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo evidencia un SGIC general que, en caso del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, se despliega en el SGIC-Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa organizado en colaboración con el Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO).

El título dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evidencia la revisión de los objetivos de calidad y de los resultados del título,

analizándose puntos fuertes y débiles.

El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS y empleadores. Igualmente de reclamaciones y sugerencias que se concretan en acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y tiene la dedicación adecuada. Sin embargo, no reúnen la cualificación académica comprometida en la memoria verificada en cuanto al número de doctores, ya que lo comprometido era un porcentaje del 30% cuando el que realmente se observa es de un 14.69% en promedio. Por otra parte, la experiencia docente y profesional es suficiente dado el carácter profesional del Máster, si bien es escasa la experiencia investigadora y no existen programas ni proyectos establecidos de actualización ni mejora docente.

La universidad alega que el porcentaje de créditos de las asignaturas obligatorias impartidas por doctores es aproximadamente del 28% que está bastante cerca de lo inicialmente esperado y que a partir del curso 2016 – 2017 se intentará ante las necesidades de contratación de personal académico contar con la colaboración de doctores para la impartición de las asignaturas. Además, para los profesores que actualmente forman el grupo docente del máster y que no sean doctores la Dirección de ICEX-CECO y la Comisión Académica intentará promover iniciativas que impulsen la investigación entre los profesores del máster, con el fin de motivarles a la consecución de la categoría de doctor.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los medios materiales y los servicios de apoyo y orientación académica y profesional son adecuados y suficientes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Las metodologías y los sistemas de evaluación son muy homogéneos entre las asignaturas, correspondiendo 1/3 de la calificación a evaluación continua, 2/3 al examen final y un 10% de complemento por participación activa en las diferentes actividades formativas siendo los resultados positivos muy elevados. Los temas de los TFM defendidos en los últimos años se ajustan al título y su sistema de evaluación trata de eliminar, en lo posible, la subjetividad de las evaluaciones.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación se ha mantenido en torno al valor objetivo fijado en la memoria verificada (98%), situándose su valor medio en 98,77%. En cuanto a la tasa de abandono, se ha mantenido significativamente por debajo del 4% fijado como valor de referencia en la memoria verificada. Su valor medio se sitúa en 1,24%. La tasa de eficiencia en todos los cursos ha coincidido con la establecida en la memoria verificada (100%). Las tasas de rendimiento se han mantenido siempre por encima del 99%, situándose en 99,44% su valor promedio durante estos años.

En cuanto a la satisfacción de los alumnos con el título, su valor medio se sitúa en 7,14 sobre 10, lo que sugiere una calificación global de notable. En relación a la satisfacción de los alumnos con los profesores, su valor medio se sitúa en 7,64. No obstante, hay aspectos en los que el grado de satisfacción es bajo. En el área académica, la secuenciación de las materias, el equilibrio en la carga de trabajo, el equilibrio entre teoría y práctica y la adaptación al temario de alumnos de distintas procedencias académicas no llegan a 6, destacando el equilibrio en la carga de trabajo, que está en torno a 4. Del mismo modo, la satisfacción con las instalaciones, especialmente la referida a la suficiencia de espacios de reunión y estudio no son muy altas. La universidad alega después de recibir el informe provisional de ANECA, que estas calificaciones no tan satisfactorias son atribuibles al momento en el que se hacen las encuestas que es justamente antes que se ordenen a los estudiantes para la elección de las prácticas externas. La Comisión de Estudios y Calidad ha propuesto a la Comisión Académica la posibilidad de hacer llegar a los estudiantes este cuestionario en el momento previo a la finalización del título.

En lo relativo a la satisfacción de los profesores con el título, su valor medio durante estos años de impartición se sitúa en 8,57 sobre 10. En cuanto a la satisfacción de los egresados con el título, sólo se ofrece información para el curso 2012-2013 y la satisfacción de los egresados con el título es alta, 8,71 sobre 10 puntos.

No hay datos ni se aportan evidencias sobre la inserción laboral de los egresados. El colectivo de empleadores, se muestran muy satisfechos con los estudiantes en prácticas o incorporados a sus plantillas y destacan su buena formación, si bien esto no aporta suficiente información sobre el nivel de inserción laboral. Se incluirá en la memoria de seguimiento del curso 2015 – 2016 la información que permita valorar periódicamente la inserción laboral de los egresados y a partir de ese curso, será una información accesible para el estudiante.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento y comprometido en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad

1. El ajuste del porcentaje de doctores que imparte docencia en el Máster a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto, presentar la consiguiente modificación a ANECA, ya que el compromiso establecido es con respecto al número de doctores y no al porcentaje de créditos de asignaturas obligatorias impartidas por doctores. En este punto la universidad a partir del curso 2016 – 2017 intentará, ante las necesidades de contratación de personal académico, contar con la colaboración de doctores para la impartición de las asignaturas. Además, para los profesores que actualmente forman el grupo docente del máster y que no sean doctores la Dirección de ICEX-CECO y la Comisión Académica intentará promover iniciativas que impulsen la investigación entre los profesores del máster con el fin de motivarles a la consecución de la categoría de doctor.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el Plan de Mejoras:

1. Acotar más el perfil de ingreso al Máster a estudiantes con formación previa en áreas afines a los contenidos del título o analizar la posibilidad de establecer complementos de formación para garantizar una mejor consecución de los objetivos del título. La Universidad informa que desde el curso 2016-2017, la Comisión Académica ha decidido diseñar un “precurso” de carácter voluntario. Está pensado para los estudiantes matriculados en el máster que no provengan de ADE o similar y que necesiten familiarizarse con la contabilidad y finanzas empresariales, aunque también puede ser cursado por los estudiantes que deseen realizar un refuerzo de aquellos conocimientos. Se realizará antes del comienzo del máster, a través del Campus virtual. El objetivo es lograr que los estudiantes adquieran los conocimientos previos que les garantizarán una mejor consecución de los objetivos del título. El programa cuenta de 10 capítulos donde se incluyen los casos prácticos y con 5 profesores del máster uno de ellos actuará como coordinador del curso.

2. Aportar evidencias de las reuniones de coordinación en las que se debe incidir en mayor medida en un ajuste más adecuado de las actividades formativas.

3. Obtener de forma fiable indicadores sobre la satisfacción de egresados e inserción laboral.

4. Reflexionar para mejorar la satisfacción de los estudiantes sobre determinados aspectos importantes relacionados con el título.

El seguimiento por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 20/06/2016:



El Director de ANECA